

**CRITERIOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES**

**DEFINICIÓN Y PROPÓSITO DE LAS TAREAS ESCOLARES:** las tareas son actividades para realizar en tiempo fuera de clases y siempre deben tener un propósito pedagógico, nunca deben convertirse en castigo o actividad de relleno. Las tareas pueden tener como finalidad:

- Profundizar los aprendizajes
- Reforzar temáticas
- Practicar procedimientos
- Completar o complementar actividades,
- Presentar propuestas sobre los temas desarrollados en clase,
- Realizar consultas para introducir temas nuevos,
- Otras intenciones que se correspondan con su definición.

Nota: Las tareas no se deben formular con el único propósito de tener ocupados a los estudiantes, o para hacer más difícil la asignatura.

**SE DEBEN RESPETAR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**

- Tener en cuenta la dosificación, asignando actividades con criterio pedagógico en justa medida, es decir que se disponga del tiempo suficiente para realizarlas, retroalimentarlas y/o calificarlas.
- Es importante apoyarse en los estudiantes líderes del gobierno de aula, especialmente el líder de asuntos académicos para le informe cada docente sobre tareas y trabajos ya programados y evitar así, en lo posible, la saturación para las mismas fechas.
- No se permite asignar actividades de un día para otro, o los fines de semana dejándolas el viernes para ser presentadas el siguiente lunes o martes (si el lunes es festivo).
- Los docentes deben dar a los estudiantes los criterios claros en cuanto al tiempo, la cantidad y los productos a entregar por parte de los estudiantes. Estos criterios deben estar debidamente registrados (en classroom, en los cuadernos de los estudiantes, por correo electrónico) evitar ambigüedades o que la información se dé únicamente de forma verbal)
- Las tareas podrán ser evaluadas en las columnas actitudinal (cuando se valora el cumplimiento) y/o procedimental (cuando se valora la calidad del producto), no se evaluarán en el aspecto cognitivo.
- Las tareas no se recibirán fuera del tiempo establecido por los docentes, a menos que se presente la debida excusa médica, calamidad doméstica o fuerza mayor certificada. A pesar de esta regla general, es muy importante el criterio individual del docente en cada caso para tomar una decisión, evitando que la excepción se convierta en regla. En

algunos casos, aun en ausencia de excusa certificada, cuando median situaciones familiares, emocionales, de diagnóstico u otras, el docente puede conceder plazos especiales, valoraciones y condiciones diferenciadas para algunos estudiantes.

- No se dejarán tareas en vacaciones ni en el receso de semana santa.
- Las tareas no siempre se calificarán, en todo caso debe hacerse la retroalimentación de las mismas usando diferentes metodologías.
- No se asignarán tareas cuya realización obligue a los estudiantes a reunirse presencialmente a desarrollarlas en grupo.

Los anteriores acuerdos se divulgarán a la comunidad por los diferentes medios de comunicación.